

## NOTA INFORMATIVA.

**PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA A TRAVÉS DE CONTRATO TEMPORAL DE UNA PLAZA DE PERSONAL FORMADOR PARA LA IMPARTICIÓN POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DENOMINADO “(AGA00108) ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA”.**

Se informa que mediante Decreto número 2024-1669, de fecha 07/06/2024, el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, acordó la contratación de un personal formador para la impartición del Certificado de Profesionalidad denominado “(AGA 00108) Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería, así como la constitución de la respectiva bolsa de empleo, cuyo tenor literal en su parte bastante es como sigue:

“.....**Vista** la relación de candidatas remitida por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Álora con Número de identificador de oferta 01-2024-14272 de fecha 15/05/2024 relativa a la oferta de empleo solicitada en fecha 03/05/2024 referente a la ocupación de un PERSONAL FORMADOR DEL PROGRAMA ESPECIAL EMPLEO Y FORMACIÓN 3ª CONVOCATORIA, y entendiendo esta Entidad, que en dicha relación remitida se deben cumplir con los criterios previamente notificados al citado organismo, siendo los siguientes las personas candidatas enviadas:

1. SALGADO FOLGUERAL, ANA BELÉN.
2. BOZA LÓPEZ, JULIO.
3. PÉREZ GARCÍA, DAVID.
4. ZAMORA CUEVAS, MARÍA DEL MAR.

**Visto** que las personas candidatas remiten la documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos mínimos exigidos, así como los méritos objeto de valoración.

**Visto** el acta de la reunión de la Comisión de Valoración para la selección de un puesto de personal formador de la acción formativa con número de expediente 29/2023/PE/0077, para los módulos correspondientes del certificado de profesionalidad (AGA00108) “Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería”, con código seguro de verificación 7NDYX9D2HZFENF32SMKCKR2SK.

**Visto** que se procede, mediante oficio dirigido a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, el envío de curriculum y documentación de personas candidatas, para la validación de su perfil profesional para puesto ofertado, conforme a orden establecido en la selección, siendo registrado electrónicamente con asiento de entrada 202499905694507 de fecha 04/06/2024.

**Visto** el orden de resultado definitivo, tras las citadas validaciones, del proceso de selección para cubrir puesto de personal formador principal para la acción formativa con número de expte 29/2023/PE/0077, siendo para módulos correspondientes de certificado de profesionalidad, (AGA00108) Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, quedaría de la siguiente forma:

Personas excluidas: María del Carmen Zamora Cuevas con DNI. \*\*\*1067\*\*, no cumple los requisitos, al no acreditar suficientemente la capacitación docente necesaria.

Personas propuesta para el puesto: David Pérez García con DNI. \*\*\*0346\*\*.

Personas que forman la lista de espera (Bolsa de Empleo) para posibles bajas o vacantes durante el periodo de ejecución del programa, atendiendo a la puntuación obtenida: Ana Belén Salgado Folgueral con DNI. \*\*\*8690\*\*.

**Visto las competencias otorgadas a la Alcaldía por la vigente Ley de Régimen Local, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones concordantes y por el Decreto sobre delegación de competencias, HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Contratar a la siguiente persona que prestarán sus servicios como PERSONAL FORMADOR DEL PROGRAMA ESPECIAL EMPLEO Y FORMACIÓN 3ª CONVOCATORIA, a jornada completa 40 horas/semanales, mediante la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la



inserción laboral – programa de activación para el empleo (cód. 405), incluido como programa especial denominado “empleo y formación 3 convocatoria (Andalucía)”.

1. DAVID PÉREZ GARCÍA con NIF. \*\*\*0346\*\*.

Dicho contrato se hará conforme a lo siguiente: .....

**SEGUNDO.-** La persona seleccionada procederá a la incorporación al puesto de trabajo en la fecha prevista previa formalización del contrato de trabajo correspondiente para lo que deberán presentar en el Área de Recursos Humanos la documentación necesaria para ello.

**TERCERO.-** Hacer constar que el puesto a cubrir no forma parte de la plantilla municipal, y su duración y relación estará vinculada a la ejecución y plazo establecido en este proyecto de acciones formativas a impartir en modalidad de certificado de profesionalidad.

**CUARTO.-** Constituir una lista de espera para posibles bajas durante el periodo de ejecución del programa, atendiendo a la puntuación obtenida, atendiendo a lo establecido en el Decreto Núm. 2024-1258 de fecha 02/05/2024. No obstante se podrá efectuar un nuevo procedimiento de selección, de modo que la creación de la presente Bolsa de Empleo no genera derecho alguno a los contratos incluidos. La bolsa queda constituida conforme a lo siguiente:

- ANA BELÉN SALGADO FOLGUERAL con NIF. \*\*\*8960\*\*.”

En Cártama a fecha de firma electrónica.  
**EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS,**  
(Según Decreto 2023-1566, de 20 de junio de 2023)  
Fdo.: Miguel Espinosa Ruiz.

